INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO CARVAJAL GRACIANO
NÚMERO DEL CONTRATO	-P- 8763 DE 2025
FECHA DE INICIO	19-febrero-2025
DURACIÓN	05 MESES y 12 DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4600103671 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L $ 36.944.910 M/L
SUPERVISOR ITM	**MARIA ELENA ESTRADA OSORIO**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION, DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS O PRODUCTOS ENTREGADOS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento en campo de los contratos en ejecución a cargo del equipo de infraestructura.	• Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	• En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.
2. Efectuar los levantamientos de cantidades y diseños que se requieran en el marco de los proyectos de ejecución.	• Efectuar levantamiento de campo de las cantidades y actividades de mantenimiento del proyecto de renovaciones grupo 1 concerniente a la institución educativa la independencia. También diseño de cuneta para drenaje presupuesto la independencia. • Conciliar cantidades de mantenimiento del proyecto de renovaciones grupo 1 concerniente a la institución educativa INEM.	• Presupuestos ajustados, diseño esquema realizado, cantidades reportadas sobre el INEM: https://drive.google.com/drive/folders/10AC2pT-OV5-3ioB_72GWNUtcPFjfXER-?usp=drive_link
3. Revisar presupuestos, balances y cierres presupuestales y dejándolos con las necesidades de los establecimientos a ser atendidos	• Actualización de presupuestos de mantenimiento a base de datos actualizada a MAYO. • Realización de presupuestos de mantenimiento Institución educativa la independencia.	• Documentos elaborados para el presupuesto de las instituciones educativas mencionadas: https://drive.google.com/drive/folders/1vYRQ7WyaKliyZ_38mBDLPAT4SRwMgE5z?usp=drive_link
4. Apoyar la ejecución del Plan de infraestructura de la Secretaría para las Instituciones Educativas y sedes a cargo, en el marco de lo aprobado en el Acuerdo 013 de 2024.	• Apoyo en la respuesta de las observaciones realizadas a los presupuestos de mantenimiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025.	• Documentos para la elaboración de la respuesta técnica de a los presupuestos de mantenimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1neIdKMnT0krnco93XP8vmlmJkb3aEQfu?usp=drive_link
5. Apoyar la gestión y desarrollo de diversos trámites relacionados con aprobaciones técnicas de dependencias Municipales y externas, que se requieran para la ejecución de los proyectos del Equipo de Infraestructura de la Secretaría de Educación.	• Apoyo de aprobación de los diagnósticos técnicos preliminares realizados por la EDU para el contrato INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025	• Se adjuntan los informes con observaciones realizadas a los diagnósticos preliminares entregados por la EDU en la plataforma de Autodesk. https://drive.google.com/drive/folders/1ZmcyJ3n_082GTr5agVRoHn7B8o_dzxld?usp=drive_link
6. Apoyar la Supervisión o Interventoría de los Contratos que le sean asignados, y a los demás que le	• Supervisión de informes de diagnóstico técnico por parte de la Edu en el	• Se adjuntan los informes con observaciones realizadas a los diagnósticos preliminares entregados por

	sean requeridos por el Líder a cargo con sujeción a las directrices que para el efecto establezca el Distrito de Medellín (Manual de Contratación – Decreto N° 2442 de 2013), Secretaría de Educación Resolución N° 02734 del 25 de febrero de 2014), Unidad de Infraestructura y a las normas vigentes que reglamentan las actividades de Contratación Estatal y demás que sean pertinentes en el desarrollo de su labor, desde su inicio hasta la liquidación de los mismos y seguimiento a las garantías que puedan presentarse durante la vigencia de las pólizas, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar	contrato INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025 a la comuna 13, comuna 1.	la EDU en la plataforma de Autodesk. https://drive.google.com/drive/folders/1ZmcyJ3n_082GTr5agVRoHn7B8o_dzxld?usp=drive_link ●
7.	Responder la correspondencia delegada por el Líder, brindar asesoría administrativa y financiera y elaborar informes que respondan a las solicitudes llevadas a cabo por los Organismos de Control, Administración Distrital, Concejo de Medellín, Juzgados, Rectores de las Instituciones Educativas y Comunidad Educativa de las zonas asignadas, además de otras dependencias al interior de la Secretaría que lo requieran, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar, adicionalmente desempeñar las demás funciones de la profesión que le sean asignadas por el Líder de la Unidad	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta. ●
8.	Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	● Realización de informes técnicos con análisis preliminar de los diagnósticos entregados por la EDU para grupo uno renovaciones.	● Se adjuntan los informes con observaciones realizadas a los diagnósticos preliminares entregados por la EDU en la plataforma de Autodesk. https://drive.google.com/drive/folders/1ZmcyJ3n_082GTr5agVRoHn7B8o_dzxld?usp=drive_link
9.	Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual.	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.
10.	Aplicar el 100% de las políticas emitidas desde el Sistema de Gestión de la Calidad en la Alcaldía de Medellín, en cada uno de los procesos y subprocesos propios del empleo, implementando las directrices, procedimientos, formatos e instructivos estandarizados, permanentemente y durante el periodo a evaluar	● Uso de las herramientas del distrito tal como teams para las reuniones: Reunión seguimiento contrato 104393 21052025, Reunión seguimiento 1er grupo 200525. ● Uso de la herramienta de correo electrónico para el seguimiento de las actividades en las instituciones asignadas.	● Evidencias reuniones mediante el uso de la herramienta TEAMS: https://drive.google.com/drive/folders/1FW2dqJXJjx-01z2HklukmTP_s1VkamNC?usp=drive_link ● Evidencias de uso del correo institucional: https://drive.google.com/drive/folders/1VxmfNa5ANIokYxH0N5rLPE9Ezqo2Idwi?usp=drive_link
11.	Participar en todas las actividades establecidas por el Sistema Integral de Gestión y garantizar su adecuado	● Realizar el curso Riesgo y Peligros Fortalecimiento SE del ITM.	● Se adjuntan el PDF de diligenciamiento de los documentos concernientes a Riesgo y Peligros Fortalecimiento SE:

funcionamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por el Distrito de Medellín."	• Participación de reuniones presenciales del equipo de infraestructura. • Participación en la reunión del equipo de infraestructura en el edificio bulevar de san juan quinto piso. • Participación en reunionés presenciales del equipo de infraestructura en conjunto con la EDU.	https://drive.google.com/drive/folders/1tz8hPGEKnvqMUcCKsr4By7w94PMCLjcN?usp=sharing • Registro de asistencia de reuniones presenciales realizadas durante el mes de gestión: https://drive.google.com/drive/folders/1slmXFSQ64HUXai3g-NlGhn7M0NwazMt0?usp=drive_link • Acta reunión equipo de infraestructura de la secretaria de educación: https://drive.google.com/drive/folders/1zS2u5kkwO8aU6SlsZZBS3xvaYy9EfmGA?usp=drive_link • Acta de reuniones presenciales: https://drive.google.com/drive/folders/1slmXFSQ64HUXai3g-NlGhn7M0NwazMt0?usp=drive_link
	•	•

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 30 de junio de 2025

VALOR A COBRAR: **$6841650**

Para constancia se firma en Medellín a los 01 días del mes de julio del año 2025

JUAN PABLO CARVAJAL GRACIANO
C.C 1000406579
Contratista ITM

VICTOR AUGUSTO CASTILLA HURTADO Prof. Esp.
Vo. Bo.